

Regla de Vida Marianista para un pueblo de santos

Cuando el padre José María Salaverri (1926-2018) fue elegido XI° Superior general en el Capítulo e Linz (Austria), año 1981, donde fue redactada la Regla de Vida Marianista, recibía la tarea de hacer conocer, amar y practicar la nueva Regla. En el Apéndice XXXV del documento capitular, el Capítulo exhortaba a recibir la Regla con toda la mente y todo el corazón; no bastaba un conocimiento intelectual, sino que debía ser acogida con fe y oración, con una disposición abierta y no de crítica. La Regla apelaba a una conversión al espíritu de la Compañía de María. En fin, era una llamada de Dios a la santificación personal y comunitaria.

En efecto, era convicción del padre Salaverri que no podía haber renovación conciliar sin identidad marianista, ni sin santidad personal y colectiva. Enseñaba a sus religiosos que para vivir esta nueva expresión del carisma marianista, que es la Regla de Vida de 1893, se necesitan religiosos santos. Así lo afirmaba en su primera circular, significativamente fechada el 1° de noviembre, solemnidad de todos los santos: “La nueva Regla de Vida necesita santos”; y exhortará insistentemente a sus religiosos a desear la santidad. Para lo cual, dentro de los objetivos de su programa de gobierno, promovió la apertura de nuevas Causas de virtudes y de martirio de religiosos marianistas. En ayuda de este programa, en 1982 nombró postulador al padre Enrique Torres (n. 1934), quien abrirá las Causas de los mártires españoles, del padre Gapp, de Faustino y del padre Domingo Lázaro; además de sostener al padre Joseph Verrier (1904-1993) en la tarea de redactar las Positivos de Adela de Batz y de la señorita de Lamourous.

La Regla de Vida de 1983 enseña que la santidad de la vida consagrada pertenece por igual a cada religioso como al cuerpo social e institucional del Instituto. Así lo leemos en el art. 33, donde se afirma que “la vida consagrada pertenece inseparablemente a la santidad de la Iglesia”; que “Dios nos ama y nos llama a la santidad” para hacer “que nuestras vidas, personal y comunitariamente, den el testimonio de un pueblo de santos”; y el siguiente artículo, 34, explica



que “vivimos en comunidad para dar testimonio del amor de Dios, llegar a la santidad y realizar nuestra misión apostólica”.

La santidad canonizada es expresión de la santidad del pueblo de Dios; de esos miles y miles de santos desconocidos de la puerta de al lado, que decía el papa Francisco. Por esto, las Causas de santidad de la Postulación marianista solo son la punta de iceberg de un pueblo de santos. Atrevámonos a ser santos; solo así prosperarán las Causas de nuestros venerables y beatos.